



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Área de Gobierno de Promoción
Económica, Empleo y Calidad
de Vida

Servicio de Promoción
Económica y Calidad de Vida

ACTA Nº 4

MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LICITACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN JUVENIL EN LOS BARRIOS-PROGRAMA DISTRITO JOVEN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En Santa Cruz de Tenerife, a **19 de junio de 2017**, siendo las 13:30h. en la Sala de reuniones de la de la primera planta del edificio de Participación Ciudadana, sito en C/ Antonio Domínguez Alfonso número 27, se reúne la Mesa de contratación para la adjudicación del contrato administrativo del “SERVICIO DE INTERVENCIÓN JUVENIL EN LOS BARRIOS- PROGRAMA DISTRITO JOVEN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,” mediante procedimiento abierto, publicado el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife el día 31 de marzo de 2017 y en el Perfil del contratante de esta Corporación con fecha 21 de marzo de 2017.

La Mesa se constituye válidamente con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTA

- D^a Verónica Meseguer del Pino, Concejala Delegada en materia de Educación.

VOCALES

- D. Juan Royo Iranzo, en representación de la Asesoría Jurídica.
- D. José Isaac Gálvez Conejo, en representación de la Intervención General.
- D^a Pilar Rodríguez Machín, Jefa del Servicio de Promoción Económica y Calidad de Vida.
- D. Jorge Carrillo Molina, Técnico del Organismo Autónomo de Deportes.

SECRETARIA

- D^a Purificación A. Santaella Hernandez, Técnica de Administración General

Constituida la Mesa de contratación al existir el quórum necesario, y a los efectos de someter a la consideración de la misma el Informe de valoración de la documentación contenida en los Sobres nº 2 de las empresas licitadoras, referida al

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATLIAvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Meseguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLIAvsmYMJA2101g==		



Proyecto, y con una ponderación de 30 puntos, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad aceptar el contenido íntegro del informe emitido, cuyo contenido se transcribe literalmente:

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL SOBRE NUMERO 2: RELATIVAS A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA LICITACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “INTERVENCION JUVENIL EN LOS BARRIOS – PROGRAMA DISTRITO JOVEN”.

Con fecha 22 de mayo de 2017, se procede por los técnicos, jefa del Servicio y Concejal Delegada a la apertura de la documentación correspondiente al sobre número 2, presentada por los licitadores participantes en el procedimiento de referencia y se procede a su estudio. A su conclusión, se informa lo siguiente:

Se tienen en cuenta las propuestas presentadas por las Empresas OCIDE ASESORES S.L., ASOCIACION JADE y UTE RALONS FORMACION SL, RALONS SCHOOL SL y RALONS FUNDACION.

La propuesta presentada por CRUZ ROJA ESPAÑOLA, “no ha sido tomada en cuenta”, porque la documentación no está suscrita en su totalidad por el licitador, ni tampoco ha sido acompañada de una relación de los documentos que la integran firmada por los licitadores, en la que declare, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos aportados, conforme el punto 13.3.2 del Pliego correspondiente.

Como continuación del procedimiento, se da paso al estudio y pertinentes conclusiones de las TRES Propuestas tenidas en cuenta, conforme a los siguientes criterios:

1.- REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

1.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación al que se refiere el presente informe, es el identificado con el **nº 2 y nº 8** en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), enunciado en los siguientes términos:

Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes, por orden decreciente de importancia con arreglo a la siguiente ponderación:

CRITERIO	PODERACIÓN MÁXIMA
1. PRECIO <i>Mejor precio ofertado.</i>	60 puntos
2. PROYECTO <i>Condiciones técnicas e idoneidad del Proyecto aportado, con arreglo a la cláusula 2 y siguientes del PPT.</i>	30 puntos
3. MEJORAS <i>Mayor Número de Horas y/o Mayor cantidad de Monitores/Instructores, y/o servicios adicionales, y/o transportes, alojamiento y manutención en excursiones, acampadas, visitas o similares, campañas de difusión del Proyecto, espacios alternativos para el desarrollo del Proyecto, etc.</i>	10 puntos

1.2.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El procedimiento de evaluación aplicado es el establecido en la Cláusula 10.4 del PCAP, en los siguientes términos:

DOCUMENTACION A EVALUAR:

La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

10.4.- Procedimiento de evaluación de las proposiciones.

Código Seguro De Verificación:	Estado	Fecha y hora
Firmado Por		
Juan Royo Irazo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones	Página	2/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLIAvsmYMJA2101g==	



10.4.1.- En primer lugar, la Mesa de contratación habrá de realizar la evaluación de las ofertas respecto al criterio señalado con el número 2, que no puede valorarse mediante la aplicación de fórmulas aritméticas. A tal efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

1º.- Todas las ofertas serán valoradas de mejor a peor respecto a dicho criterio, en función de sus características y de su comparación con el resto de las ofertas, teniendo en cuenta su mayor adecuación a la mejora y perfeccionamiento de la ejecución del objeto del contrato. El resultado de dicha valoración deberá ser argumentado y justificado en el correspondiente informe de valoración.

2º.- A la que se considere mejor oferta respecto del criterio se le asignará el valor 10, al que corresponderá el máximo de los puntos de ponderación correspondiente a dicho criterio.

3º.- Al resto de las ofertas se les asignará un valor de cero (0) a diez (10), otorgándoles, en consecuencia, los puntos de ponderación que proporcionalmente les correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula: $P=(pm*O)/10$, donde "P" es la puntuación a obtener, "pm" es la puntuación máxima del criterio de que se trate, "O" será la valoración sobre 10 asignada a la oferta que se está puntuando, y "10" es la valoración correspondiente a la mejor oferta.

13.3. Sobre número 2:

Deberá tener el siguiente título: **"SOBRE N.º2: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN JUVENIL EN LOS BARRIOS- PROGRAMA DISTRITO JOVEN EN SANTA CRUZ DE TENERIFE"**

13.3.1. Los licitadores incluirán en este sobre la documentación relacionada con el criterio de adjudicación número 2 (Proyecto) a que se refiere la cláusula 10.3 del presente pliego, conteniendo todos los elementos que la integran, incluidos los aspectos técnicos de la misma.

En relación el criterio de adjudicación número 2 (Proyecto), se deberá incluir:

El desarrollo de las actividades programadas para atender las necesidades y demandas de la población joven de Santa Cruz de Tenerife y que tendrá que contener, al menos, los apartados a la que se refiere la Prescripción Segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y que recoja todos los extremos del servicio, tanto los que se desarrollan como las posibles mejoras o propuestas de ampliación, modernización y/o alternativas técnicas para un mayor nivel de calidad.

El Proyecto, en su contenido, además de desarrollar el plan de actuación propuesto sobre las prestaciones del contrato, la mejor organización y funcionamiento del servicio, en su estructura, ha de recoger los siguientes apartados y en el mismo orden:

- Fundamentación teórica y legal.
- Plan de Actuaciones (desarrollando cada ámbito de las Prestaciones objeto del contrato).
- Metodología de trabajo (Organización del Equipo y Temporalización).
- Seguimiento y evaluación de la intervención.
- Soportes Instrumentales (relación de materiales) y Personales (relación de titulaciones).

Si algún licitador no aporta la documentación relativa a alguno de los criterios a que se refiere este apartado, o la misma no contiene todos los requisitos exigidos en los párrafos anteriores, la proposición de dicho licitador no será valorada respecto del criterio de que se trate.

13.3.2. Para ser tenida en cuenta, dicha documentación deberá estar suscrita en su totalidad por el licitador, o ir acompañada de una relación de los documentos que la integran firmada por el licitador, en la que declare, bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos aportados. La Administración se reserva la facultad de comprobar en cualquier momento su veracidad, bien antes de la adjudicación del contrato, o bien durante su vigencia, pudiendo realizar tal comprobación por sí misma, o mediante petición al licitador o adjudicatario de documentación o informes complementarios. La falsedad o inexactitud de tales datos provocará la desestimación de la oferta o, en su caso, la resolución del contrato con pérdida de la garantía constituida, así como la exigencia de las responsabilidades e indemnizaciones que de tal hecho se deriven.

2º.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

2.1.- "FUNDAMENTACION TEÓRICA y LEGAL"

De la lectura de contenidos desarrollados por las tres empresas en estos apartados, se desprende que todas tienen adecuados conocimientos, tanto de la legislación vigente, como de los planes sobre las necesidades de

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATlIAvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
Observaciones	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Url De Verificación	Página		3/15
	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATlIAvsmYMJA2101g==		



intervención en el sector juvenil en este municipio. Presentan una justificación sobre todos los aspectos a tener en cuenta para llevar a cabo un Proyecto de calidad, haciendo referencia a las correspondientes Leyes, Órdenes y Decretos El principal objetivo del Programa Distrito Joven es la de dinamizar la población juvenil residente en los Barrios de Santa Cruz de Tenerife y la lucha contra la exclusión social. Este proyecto es en la actualidad muy necesario para nuestro municipio, porque a través del desarrollo comunitario y la educación no formal y de calle, ayudará a paliar las causas de padecer exclusión social a la juventud de la ciudad. Es necesario ofertarles actividades de ocio y tiempo libre en las zonas cercanas a las residencias de los jóvenes, ya que no poseen recursos económicos suficientes para garantizar su asistencia constante a una actividad que implique gastos de transporte. Las prioridades de los planes de actuaciones presentados van encaminadas a “hablarles en su idioma”, “estar en su mundo” y generarles oportunidades en aquellas actividades que suscitan su máximo interés.

Así pues, se valora que, la documentación de las tres propuestas se adecúa a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, considerándolas como “adecuadas”, dándole a las tres la misma valoración de 3 puntos a c/u.

2.2.- “PLAN DE ACTUACIONES”

OCIDE ASESORES S.L.

La propuesta de esta empresa presenta una PROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES, en la que diferencian entre TALLERES DE SEMANA y FINES DE SEMANA.

Los TALLERES DE SEMANA, se llevarán a cabo de Lunes a Viernes, entre las 15.00 y las 20.00 horas, ajustándose esto a la disponibilidad de los espacios, usuarios y criterio del cliente. Los talleres tendrán una duración de una hora y se plantea realizar 3 talleres diferentes en cada Distrito (3 horas de actividad cada tarde). La planificación de las actividades se realizará de tal forma que en todos los Distritos se impartan TODOS los talleres ofertados, y que serán los siguientes: A1. Fotografía, videos y redes sociales. A2 Baile Urbano. A3 Música Moderna. A4. Automaquillaje y cuidado personal. A5 Manualidades. A6. Inglés. A7. Dibujo, Cómic y Manga. A8. Empleo. A9. Emprendimiento. A10. Artes Escénicas. A11. Pintura al óleo. A12. Canto. A13. Cine. A14. Alemán. A15. Nuevas Tecnologías.

Las actividades de FINES DE SEMANA estarán diseñadas desde una perspectiva asociacionista, es decir, buscará dinamizar las acciones para que los jóvenes formen grupos de interés común. Las actividades que proponen son: “Club de running”, “Club de lectura”, “Excursiones” y “Acampadas”. Las dos primeras se realizarán todos los fines de semana, con una hora de duración c/u., las Excursiones se realizarán bimensualmente y agruparán a los cinco Distritos, y se realizarán 5 Acampadas durante el contrato, que agruparán a todos los Distritos, proporcionando transporte y manutención para los participantes, teniendo una duración aproximada de 24 horas c/u.

Estiman un máximo de asistencia de 20 participantes para por taller, club de lectura y de running, así como un mínimo de 4. Si alguna actividad no tiene éxito, presentan una “bolsa de actividades de reserva” (Baile de Salón, Aerobic, Electrónica y cibernética, Coaching y Diseño). Para las Excursiones y Acampadas habrá un mínimo de 8 participantes y un máximo de 24, estimando un ratio de un guía/monitor por cada 8 alumnos.

También presentan un PROCOLO DE INSCRIPCION para la participación en las actividades, de forma que los jóvenes puedan inscribirse mediante la página web, a través de Teléfono o correo electrónico de contacto, o presencialmente.

Finalmente, desarrollan todas y cada una de las actividades a ejecutar, con sus Objetivos, Metodología, Temporalización, Contenidos y Evaluación, pormenorizados.

Se valora que la documentación se adecúa a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, presentando hasta 15 actividades diferentes para los días entre semana y cuatro diferentes propuestas para las de fines de semana, obteniendo una valoración de 5 puntos.

UTE – RALONS FORMACION SL, RALONS SCHOOL SL y RALONS FUNDACION.

La propuesta de la UTE, basa su plan de actuación en tres criterios fundamentales:

- Amplia Oferta de Actuaciones, con el fin de llegar al mayor número de personas jóvenes usuarias del servicio.
- Adaptación al Carácter Diverso de la realidad juvenil, dando respuesta al carácter heterogéneo que presenta el colectivo juvenil.
- Permanente adaptación a la realidad, con el fin de dar respuesta a los intereses del colectivo.

Presentan tres propuestas de Campañas Informativas, compuestas por cartel y tríptico, arrancando cada una de ellas con el inicio anual del programa: “La Cuadratura del Circulo” en 2017, “Realidad Aumentada” en 2018 y “Somos Ciudad Joven” en 2019.

Las distintas Areas que plantean, en las que ejecutarán las Actividades, serán las siguientes:

-Area Formativa: Cómic, Manga, Cosplay, Fotografía, Conoce tu historia, Técnica vocal y Personal shopper. Con un total de 585 horas (117 por Distrito) y 400 plazas.

-Area de Nuevas Tecnologías: Nos convertimos en Youtubers; Blog; Web; Arduinos y Edición de videos. Con un total de 450 horas (90 horas por Distrito) y 300 plazas.

-Area Creativa: Teatro; Recicla tu ropa; Tatuajes; Canto Coral; Instrumentos de cuerda (iniciación y avanzado); Percusión (iniciación y avanzado); Fabrica tu instrumento; Maquillaje (día, fiesta, temático, corporal); Aplicaciones Hamas; Bisutería y Tocados; Puntura mural y Diseño de uñas. Con un total de 1.345 horas (265 horas por Distrito) y 1.180 plazas.

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATLIvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLIvsmYMJA2101g==		



-Area Urbana: Djs; Parkou; Baile Urbano; Skate (principiante y avanzado) y Grafitti. Con un total de 265 horas (53 horas por Distrito) y 350 plazas.

-Dinamización Juvenil: ¿En tu barrio o en el mío?; Organización de Eventos; Hablamos de Empleo y Hablamos de Emprendeduría. Con un total de 90 horas y 1.500 plazas.

-Area de la Naturaleza: Excursiones; Acampadas; Rutas Urbanas y Reciclaje. Con un total de 4.470 horas y 3.950 plazas.

-Macroevento: Distrito Joven de Santa Cruz. Con un total de 196 horas y 750 plazas.

-MicroEventos: en número de diez. Con un total de 460 horas y 2.000 plazas.

-Días Internacionales: en número de doce. Con un total de 70 horas y 400 plazas.

Esta propuesta, oferta 54 actuaciones de distinta naturaleza, con un total de 616 horas programas de actividades diferentes, durante los treinta meses del contrato. La repetición de las actividades se hará atendiendo a criterios de demanda y aceptación por parte de los jóvenes hasta completar el número total de plazas ofertadas, planteando 8.400 horas de actividades y una disponibilidad de 10.430 plazas en el conjunto de todas las actividades.

Exponen, describen y desarrollan cada una de las actividades a ejecutar, pormenorizando todos los detalles posibles para su correcta ejecución.

Se valora que la documentación se adecúa a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, comenzando con la novedad e innovación de la realización de una Campaña Informativa que es un valor esencial para el conocimiento y la captación de los jóvenes del municipio que pretendemos se incorporen al proyecto, para continuar presentando una enorme cantidad de actividades, todas ellas de mucho interés para, primero captar el interés y, luego mantener la ilusión de los jóvenes. Los Macroeventos y Microeventos que ofertan, también corresponden a una propuesta interesantísima para la población juvenil, ya que serán la culminación del trabajo que se esté llevando a cabo y el punto de encuentro necesario para que el programa en sí tenga su punto álgido de desarrollo ya que posibilitarán el encuentro de todos o la mayoría de los participantes y, por lo tanto, la posibilidad de conocer a los otros jóvenes del municipio, así como de compartir todas y cada una de las experiencias vividas durante el transcurso del desarrollo del proyecto. También plantean una gran cantidad de plazas a ofertar, lo que hace que ésta propuesta sea muy atractiva para la población joven del municipio y, desde luego, la más destacada de las propuestas realizadas a mucha distancia de las otras, obteniendo por todo ello una valoración máxima de 9 puntos.

ASOCIACION JADE.

La propuesta de JADE, intenta dar respuesta a la necesidad de la coordinación bimensual, a la propuesta de desarrollo comunitario, a la necesidad de coordinar las actividades con los ritmos de la participación ciudadana y de hitos de encuentro comunitarios, al desarrollo de actuaciones desde la educación formal para los jóvenes de 14 a 21 años en su PEC (proyecto educativo de centro) y a los ritmos de la educación no formal de las diferentes estructuras sociocomunitarias. Las actividades diseñadas y a desarrollar se organizan en meses desde la Planificación Anual JOVENES TyC. Se plantea cada mes desde un color dando homogeneidad a las actividades. Presentan la Programación Anual, en la que detallan los meses, colores, los "Días Mundiales y/o Internacionales, con fechas y valores de c/u., y demás detalles a tener en cuenta.

Desde esta programación anual, en este proyecto, se plantean desarrollar tres tipos de actividades:

-Actividades JOVENES TyC, modelo A, apoyando puntos de información juvenil en IES del municipio en cada distrito (Anexo II).

-Actividades JOVENES TyC, modelo B, en horario de tarde y de fin de semana en cada distrito (Anexo III).

Todas las actividades, tanto las del modelo A como las del modelo B, tienen un nombre, que será el que se usará para designarla, publicitarla, difundirla y dinamizarla. Se completarán y ajustarán a la realidad para su ejecución desde reunión de programación bimensual.

-Actividades Factoría Cívica (propuesta de mejora).

Por cada tipo de actividad y de manera previa, se diseña un modelo con los siguientes apartados a considerar donde en cada una de ellas se especifican inicialmente los contenidos de cada apartado. Los contenidos y desarrollo de estas actividades se ajustarán desde los criterios evaluativos de proceso del punto 5 de este proyecto (evaluación del proceso). Adjuntan los dos modelos propuestos.

Se valora que la documentación NO se adecúa totalmente a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, dado que proponen una serie de actividades a realizar en las instalaciones de los IES, y el proyecto debe estar encaminado principalmente a sacar a los jóvenes de su entorno educativo y familiar habitual, de forma que puedan realizar las actividades, talleres, encuentros, etc., en instalaciones municipales que les facilite el Servicio o, inclusive, en la calle, de forma que puedan asistir al desarrollo de las mismas los chicos de cualquier lugar del barrio y/o distrito, sin tener en cuenta si está en éste o aquel IES, o si procede de éste o cualquier otro lugar del barrio o del distrito. Además de lo anterior, no son tan claros, como lo son las otras dos propuestas, en cuanto a especificar y relacionar aquellas actividades que ofertan, aunque sí adjuntan posteriormente a este apartado las fichas correspondientes a las mismas, sin especificar el número de participantes posibles a disfrutar de éstas, obteniendo por tanto una valoración de 3 puntos.

2.3.- "METODOLOGÍA DE TRABAJO": ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO y TEMPORALIZACIÓN.

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATLIAvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLIAvsmYMJA2101g==		



OCIDE ASESORES S.L.

Esta empresa propone que, para que el desarrollo de las actividades sea exitoso, se deben tener en cuenta dos aspectos fundamentales: que la información llegue a los jóvenes y la motivación para la asistencia a las actividades y que se mantengan en estas.

Para conseguir los objetivos referentes a la información, se llevarán a cabo las siguientes acciones: Visitas a Centros Educativos, Información en los Centros Ciudadanos, Información a través de la página WEB, y aumento del flujo de visitas en las Redes Sociales Facebook e Instagram.

La metodología de trabajo será hacer uso de las nuevas tecnologías y las Redes Sociales para la motivación de la participación de los jóvenes en las distintas actividades propuestas (mediante chats, vía Whatsapp, donde se informará de los eventos, talleres o actividades a realizar, horarios, etc.)

Se valora, la documentación NO se adecúa en absoluto a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, ya que no hace mención alguna a la “Organización del Equipo” ni a la “Temporalización”, por lo que no se valora este apartado (0 puntos).

UTE – RALONS FORMACION SL, RALONS SCHOOL SL y RALONS FUNDACION.

La oferta de esta UTE va dirigida a que la gestión y ejecución de la propuesta se realizará atendiendo a los siguientes principios metodológicos:

-Acceso al Servicio: Tras poner en acción la Campaña Informativa, el acceso a la matrícula será por medio de la página web o presencialmente, por Niveles de edad, atendidas por orden de llegada, pudiendo incorporarse jóvenes propuestos por el Servicio debido a sus necesidades sociales o derivados de otros Servicios Municipales.

-La Coordinación será un elemento de gestión metodológica.

-La formación del personal contratado.

-Los procedimientos de actuación: Publicidad y promoción; Gestión de Matrícula; Sistema d trabajo por áreas de intervención; Espacios de atención directa; Gestión del Portal WEB; Uso de Instalaciones/Dependencias; Plan de Medios; Organización de Macroeventos y Microeventos, así como la Celebración de Días Internacionales.

Organización del Equipo:

Sobre este apartado en concreto, proponen lo siguiente: La distribución del Equipo de Trabajo garantiza la atención los días de la semana en que se impartirán las actividades, entre lunes y domingos, atendiendo a las especificaciones propias de cada Distrito y Barrio, mediante la coordinación y acuerdos oportunos. La unidad de trabajo es el Distrito, que será el elemento referencial inicial, si bien algunas actuaciones se identifican más con el barrio como elemento de trabajo, condicionado esto al acceso a las distintas instalaciones.

El Equipo de trabajo está compuesto por una Plantilla de 9 profesionales, con las siguientes categorías laborales: 1 Responsable de la Empresa, 1 Coordinador del Programa (2.400 horas de contrato) y 7 educadores (1.200 horas de contrato c/u), por lo que hace un total de 10.800 horas.

Temporalización:

En cuanto a este apartado, proponen lo siguiente: El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta meses, siendo la ejecución del Servicio desde el 1 de Julio de 2.017 hasta el 31 de Diciembre de 2.019, ambos inclusive.

La programación de los horarios en que se impartirán las distintas actividades, atendiendo las especificaciones y peculiaridades propias de cada Barrio / Distrito, así como a las de las actividades a desarrollar. Los horarios se adaptarán a las necesidades del colectivo juvenil, de tal forma que habrá actividades de mañana y tarde, de lunes a domingos.

Las sesiones de ocio se adaptarán a la programación de cada actividad específica, con sesiones media de dos horas, pero que serán incrementadas en las sesiones de exterior, actividades en el medio, etc.

Presentan un documento pormenorizado de TEMPORALIZACION TOTAL, del periodo sujeto a contrato, que aborda el desarrollo de toda la actividad atendiendo a las particularidades propias de cada actividad y, por ello, cada una con su propia identificación. Se temporaliza específicamente atendiendo a la siguiente clasificación: Planificación de Actividades; Planificación de la Dinamización Juvenil; Planificación de Eventos.

Se valora que la documentación se adecúa a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio. Como aporte a destacar, proponen la incorporación de jóvenes procedentes otros Servicios Municipales debido a sus necesidades sociales. En cuanto a la Organización del Equipo, describen perfectamente tanto el personal dedicado al proyecto, en número de nueve, como el número de horas de dedicación al mismo, así como la planificación de los días de la semana de intervención, de lunes a Domingo, lo que hace de ésta una propuesta muy atractiva. En cuanto a la Temporalización, hacen alusión a los plazos de ejecución del contrato, presentando un documento pormenorizado de la Temporalización total y completa de la totalidad del contrato, obteniendo una valoración máxima de 6 puntos.

ASOCIACION JADE.

La oferta presentada por de esta empresa propone:

Actividades modelo A (Anexo II).

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATLIAvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
Observaciones	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLIAvsmYMJA2101g==		Página 6/15



Basados en que los IES son el mayor punto de encuentro de la juventud de los 14 a los 21 años, se consideran como nodo de encuentro fundamental.

Durante las mañanas, en cada distrito y en todos los IES se desarrollarán las actuaciones organizadas por meses.

A principio de cada curso escolar se animará a la participación en el proyecto a los jóvenes a partir de los 14 años y se creará en cada centro educativo un grupo de jóvenes TyC.

Todos los días de la semana se acudirá a los IES por un espacio, a caballo del recreo, de dos horas de duración. En algunos centros, por el volumen de su alumnado, se acude al centro durante dos mañanas cada semana.

En los CIPF se dinamiza las actuaciones dos veces, uno para el alumnado de mañana y otro para el de tarde.

La planificación de IES por distrito se ha efectuado considerando el barrio y lugar de residencia de la mayoría de los alumnos desde los datos de cercanía al centro a efectos de matriculación que la Consejería de Educación establece. Con ellos se trabajará un día en semana con una planificación que adjuntan, en las que especifican los centros educativos y el día en el que asisten a cada uno, diferenciados en los cinco distritos municipales.

Se establecerá coordinación de estas acciones con el vicedirector de los IES, con quien se planificarán las actuaciones a principio del curso escolar, de forma que queden incluidas en su PEC.

Estas actividades servirán no sólo para el desarrollo de los contenidos que se programen, sino para apoyar la generación de redes de jóvenes como antenas de información juvenil y como catalizadores de las actividades a desarrollar en espacios sociocomunitarios.

Esta planificación anual posibilitará, con la adecuada flexibilidad desde criterios de eficacia y eficiencia desarrollar la planificación bimensual que el proyecto en el pliego.

Actividades modelo B (Anexo III).

Se realizarán las actividades en tres barrios diferentes en cada distrito, y se realizarán en dos momentos: durante la semana y en el fin de semana. Durante la semana, de lunes a jueves, los días que se programen, con una duración de dos horas, entre las 17.00 y las 20.00 horas. Los fines de semana, si es viernes, igual que los días anteriores, y si es sábado, dos horas entre las 10.00 y las 13.00. Cualquier joven de cualquier barrio del distrito, podrá acudir a las otras de su distrito.

Algunas actividades de los fines de semana durarán más de las dos horas estipuladas.

Presentan una planilla con la "Planificación y Temporalización de las actividades JOVENES TyC", especificando en ésta los distritos, barrios, centros o espacios sociocomunitarios, días de la semana, contemplando ambos Modelos, el A y el B.

Grandes Eventos: con la finalidad de congregarse a la vez y en el mismo recinto a todos los jóvenes TyC participantes en las actividades que se estén impartiendo y desarrollando y con la finalidad de realizar una jornada festiva que permita difundir el proyecto a todos los estamentos de la sociedad municipal y disfrutar de una jornada de convivencia festiva, se programan tres eventos anuales, numerados del 1 al 3. El número 1, será en Noviembre, durando 8 horas de fin de semana, en un centro escolar de los que participen. Presentan planilla-programación de dicho evento. El número 2, se realizará el 29 de Diciembre, celebrando un fin de año adelantado a la mañana de dicho día, de 10.00 a 12.00, partiendo el año a esta última hora. El número 3, preferentemente en Junio, será una puesta en común para todos los jóvenes del municipio, con ocho horas de duración. Presentan planilla-programación de dicho evento.

Organización del equipo:

1 Director Técnico del proyecto.

1 Coordinador (responsable del proyecto), a la vez que técnico de un distrito.

4 Técnicos, uno por distrito., nodo de red referente.

1 Técnico, experto en comunicación web 2.0.

Agentes educativos complementarios (seleccionados de otros proyectos anteriores de la Asociación, por su currículum y experiencia, y su contratación es como profesionales autónomos o empresas colaboradoras como prestación de servicios las horas programadas). Presentan un esquema conteniendo el número de horas por distrito y semana.

Temporalización:

Presentan dos planillas-esquemas: en la primera, para la planificación interna, han seguido los siguientes criterios de la actividad, el mes y la sesión o semana. La segunda, corresponde a la programación de las diferentes actividades por cada mes del año, especificando los meses por colores y las actividades específicas para cada semana.

Se valora que la documentación NO se adecúa totalmente a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, dado que como en el apartado anterior, proponen una serie de actividades, las de tipo A, a realizar en las instalaciones de los IES, y el proyecto debe estar encaminado principalmente a sacar a los

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATLIvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLIvsmYMJA2101g==		



jóvenes de su entorno educativo y familiar habitual, de forma que puedan realizar las actividades, talleres, encuentros, etc., en instalaciones municipales que les facilite el Servicio o, inclusive, en la calle, de forma que puedan asistir al desarrollo de las mismas los chicos de cualquier lugar del barrio y/o distrito, sin tener en cuenta si está en éste o aquel IES, o si procede de éste o cualquier otro lugar del barrio o del distrito. En cuanto a la Organización del Equipo, especifican el personal “fijo” que dedicarán a la ejecución del contrato, que creo es claramente insuficiente para la correcta ejecución del contrato, aunque proponen la figura del “Agentes educativos complementarios”, no especificando ni cuantificando de los que dispondrán, con el agravante de ser contratados como “autónomos”, lo que no se adecúa en absoluto a la filosofía del Servicio en cuanto al aporte de personal con dedicación exclusiva al proyecto. En cuanto a la Temporalización, las plantillas que presentan se adecúan sin más a lo solicitado y pretendido en el pliego aunque sin especificar nada sobre el tiempo total del contrato. Por todo lo anterior, obtienen una valoración de 3 puntos.

2.4.- “SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INTERVENCION”.

OCIDE ASESORES S.L.

La Empresa ha diseñado un plan de evaluación de las actividades del servicio, con indicadores cualitativos y cuantitativos de los resultados, estando abierta a los indicadores que quiera implantar el cliente, reflejados en los siguientes documentos:

La MEMORIA MENSUAL, que contendrá el número de usuarios atendidos, la media de asistencia diaria y por horas concretas, informe de sustituciones e incidencias, informe de gestiones realizadas para el buen funcionamiento del proyecto, con cronograma de las mismas, conclusiones y propuestas de mejora.

La MEMORIA FINAL, contemplará todos los informes anteriores, pero con un análisis de carácter longitudinal de los datos que llevarán a unas conclusiones finales, así como todo el material e instrumentos de gestión utilizados, como encuestas, fichas de evaluación, actas de las coordinaciones, etc.

En el diseño de cada actividad se especifica la forma de evaluar el aprovechamiento de los talleres; el resultado de estas evaluaciones será entregado al/los coordinadores del servicio en forma de un breve informe, con la finalidad de incluirlo en las memorias mensuales y finales del servicio.

Se valora que la documentación se adecúa a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, aunque sin ofrecer novedad alguna en cuanto a los sistemas de seguimiento y evaluación de las distintas actividades, obteniendo una valoración de 3 puntos.

UTE – RALONS FORMACION SL, RALONS SCHOOL SL y RALONS FUNDACION.

La propuesta de la UTE hace mención a que debido a la dificultad que entraña un proceso de seguimiento y evaluación de este servicio, debemos hacer del proceso evaluador un sistema ágil y dinámico que pase a un segundo plano con respecto a lo más importante, la intervención juvenil., planteando además la participación activa de los propios jóvenes en los procesos de evaluación, no desde una presencia puramente estadística a través de sus opiniones, sino implicándose en la propia construcción de los servicios y la organización de las actividades.

El Sistema de Evaluación de la Organización y el Servicio está basado en los siguientes apartados:

-Captación y procedencia; -Perfil del usuario/a; Asistencia a las actividades; Incidencias; Valoración de personas jóvenes usuarias; Informes Centro Directivo; Memoria de la actividad; Aspectos innovadores a tener en cuenta y Conclusión.

Se valora que la documentación se adecúa a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, ofreciendo un sistema de seguimiento de la intervención muy formal en cuanto a que incluye diversos apartados a ser tenidos en cuenta como positivos para el Servicio. En cuanto a la Evaluación de la Intervención, realizan una serie de evaluaciones muy intensas e interesantes, desde la captación y procedencia de los participantes hasta el final del proceso, pasando por analizar la asistencia y procedencia de los jóvenes, así como valorando las incidencias habidas teniendo en cuenta sus diversas procedencias, e incorporando los Informes mensuales y anuales al Centro Directivo así como las Memorias de todas y cada una de las actividades. Obtienen una valoración de 6 puntos.

ASOCIACION JADE.

La propuesta de JADE se inicia afirmando que la evaluación es la estimación final del rendimiento de las acciones llevadas a cabo. Los objetivos marcados con la evaluación son:

- Conocer el grado de cumplimiento del proyecto en cada distrito y los resultados que se han obtenido en cada actuación determinada.
- Destacar los aspectos positivos y negativos que han llevado a la obtención de esos resultados.
- Analizar el comportamiento y las causas de los factores que han intervenido positiva o negativamente en la ejecución de la actividad.
- Determinar las medidas correctoras que sean necesarias para mejorar los resultados obtenidos.

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATLIAvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
Observaciones	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Url De Verificación	Página		8/15
	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLIAvsmYMJA2101g==		



Para cumplir estos objetivos, es necesario establecer una serie de mecanismos de seguimiento y evaluación de las diferentes actuaciones, de forma que se pueda conocer su grado de cumplimiento y así poder establecer modificaciones o ajustes para adecuar las acciones a las necesidades y demandas que vayan surgiendo. Así, plantean dos tipos de evaluación:

“Evaluación del proceso”, con el objetivo de comprobar que lo que se está haciendo o se ha hecho coincide con lo planificado. Permite conocer cómo está funcionando el proyecto en la práctica. Esta evaluación será interna, cualitativa, periódica, bimensual y complementará la evaluación de resultados.

“Evaluación de los resultados e impacto”, que trata de valorar el efecto o el cambio previsto sobre participantes en base a los objetivos formulados.

Se valora que la documentación se adecúa a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, aunque no ofrecen innovaciones a destacar en cuanto a los sistemas de seguimiento y evaluación que aportan, obteniendo una valoración de 3 puntos.

2.5.- “SOPORTES INSTRUMENTALES” (relación de materiales) y “PERSONALES” (relación de titulaciones).

OCIDE ASESORES S.L.

En su propuesta, esta empresa propone COORDINADORES y MONITORES/AS, como los Recursos Humanos necesarios para la ejecución del Proyecto; en ambos casos con titulación y experiencia acreditada, suficientes para una correcta ejecución del servicio. Los/as Monitores/as los seleccionarán una vez establecido el programa definitivo de actividades, de acuerdo a la Jefatura del Servicio y a las condiciones establecidas en el PCT, contratándolos en función de su adecuación para cada una de las actividades. Tras la contratación, les impartirán un curso de formación adecuado al servicio a prestar, así como las propias de la empresa en materia de conducta, uniformidad, régimen disciplinario, seguridad e higiene. Además, el personal contratado responderá de las siguientes características: Afectivo, Motivador, Receptivo, Orientador, Dinámico, Observador, Flexible y Dinamizador.

En cuanto a las Titulaciones de Coordinadores y Monitores, “se comprometen” a que el personal adscrito al servicio posea la formación suficiente para la impartición de los talleres y las actividades diseñadas. Presentan un listado con las 15 actividades a desarrollar, reseñando en cada una de ellas que los Monitores/as serán especializados específicamente para cada una de ellas y con experiencia en el trabajo con jóvenes.

No especifican número concreto de Coordinadores y/o Monitores.

En cuanto al MATERIAL para la ejecución del Proyecto, hacen una pormenorizada descripción de los materiales a utilizar para el buen desarrollo de las mismas, como sigue: A1 Fotografía, vídeo y redes sociales (Aplicaciones varias para editar fotos y vídeos); A2 Baile Urbano (5 equipos de música y 5 micrófonos); A3 Música Moderna (5 equipos de música y 5 micrófonos); A4 Automaquillaje y cuidado personal (pinceles, borlas y esponjas, bases de maquillaje, correctores, polvos traslúcidos, sombras de ojos, lápices de ojos, labiales, lápices de labios, máscaras de pestañas, coloretes y espejos); A5 Manualidades (pegamento, hilos, agujas, tijeras, material reciclado, papel, telas diversas, cartón y cartulinas, lápices y rotuladores); A6 Inglés (Proyector, Ordenador y juegos didácticos varios); A7 Dibujo, Cómic y Manga (papel, cuadernillos de dibujo, modelos anatómicos, lápices de distintas durezas, rotuladores, lápices de colores y gomas de borrar); A8 Empleo (Proyector, Ordenador y Tablets); A9 Emprendimiento (proyector, ordenador y tablets); A10 Artes Escénicas (Atrezzo, Vestuario, material de reciclaje y equipo de música); A11 Pintura al óleo (Lienzos, lápices, pinturas y papel); A12 Canto (reproductor de música y pinturas o cancionero); A13 Cine (ordenador, proyector, pantalla, papel, lápices y bolígrafos); A14 Alemán (Proyector, ordenador y juegos didácticos varios); A15 Nuevas Tecnologías (tablets, proyector y ordenador); Club de running (tablas de seguimiento, cronómetro y cinta métrica); Club de lectura (lápices, bolígrafos y papel); Excursiones y Acampadas (linternas, cinta adhesiva, agua, tiendas de campaña y leña o carbón).

Se valora, la documentación se adecúa a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, aunque en cuanto a los Recursos Personales no especifican el número de profesionales a contratar para la ejecución del servicio, dejándolo para cuando sean más concretas las necesidades propias del mismo y en cuanto al material que pondrán a disposición de la ejecución del servicio sí hacen una exposición extensa y detallada del mismo, diferenciándolo por el que se utilizará en cada una de las actividades, obteniendo una puntuación de 4 puntos.

UTE – RALONS FORMACION SL, RALONS SCHOOL SL y RALONS FUNDACION.

Esta UTE, en cuanto a la propuesta sobre MATERIAL a disponer para la ejecución del Proyecto, hace una pormenorizada descripción de los materiales a utilizar para el buen desarrollo de las mismas, por apartados tal y como sigue:

-Campañas informativas: Posters y trípticos.

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATLIAvsmYMJA210lg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLIAvsmYMJA210lg==		



-Material estable por Distrito: Portátil, Cañón, Televisor, 3 equipos de altavoces, Rotafolios. 5 rotuladores, impresora color, 2 botiquín, 10 chalecos reflectantes, 7 regletas de 6 salidas y 32 atriles porta tablets.

-Area Formativa: Cómic (en números varios, Papel, cajas de lápices, cajas de gomas, estilográficos, rotuladores, tinta china, pinceles y pizarras); Manga (ídem anterior); Cosplay (láminas, pegamento, cartulinas, pinturas acrílicas, cúteres, tijeras, cintas de papel); Fotografía (16 tablets, 1 portátil, 1 televisor, 16 tablets, 16 fundas de protección, APPS varias, 1 impresora fotográficas, consumibles 1.500 fotografías); Conoce tu historia (45 Audiocómic y 1 Guía didáctica bilingüe); Técnica vocal (1 micrófono, 1 conjunto de altavoces, 1 portátil y 1 tablet); Personal Shopper (15 Guías del alumno).

-Area de Nuevas Tecnologías: Nos convertimos en Youtubers (1 Ordenador, 1 Cañón Proyector, 10 Tablets con editor de videos, 1 Reproductor de música, Altavoces, Folios y bolígrafos); Arduinos (20 módulos montajes, 6 placas de arduino, 3 pack de cables); Edición de vídeos (16 Tablets, 1 Ordenador portátil, 1 Cañón proyector 3 APPS de edición de videos).

-Area Creativa: Teatro (Telón, Maquillaje vario, Vestuario vario y Equipo de sonido); Recicla tu ropa (Tachuelas, pegamento, silicona, alfileres, agujas, hilos de colores, tintas de colores, pinceles, Cintas, pedrería, tijeras, cinta métrica, retales de telas, telas de encajes, sellos varios); Tatuajes (Rotuladores, Lápices de ojos, delineadores de ojos, Henna, Hojas de calco, folios, bolígrafos, lápices de colores); Canto coral (25 esterillas, 1 piano digital y 1 tablet); Instrumentos de cuerda (pizarra, folios, bolígrafos y 1 tablet); Percusión (maracas, guirros, cajas, campanas, claves y 1 tablet); Fabrica tu instrumento (pegamento, silicona, tijeras, pinturas, cuerdas, chinchetas, material reciclado); Maquillajes día, fiesta y temático (Paletas varias, Barras labios, Brochas, Lápices de ojos, máscaras, lápices de cejas, perfiladores labios, polvos traslúcidos, higienic tolos, borlas, espejos, afiladores y pizarras); Maquillaje corporal (aguacolors, cintas carroceros, boles, lápices blancos, carne artificial, espátulas, esponjas, vaselina, polvos talco, sangre artificial, brochas, purpurinas y escarchas, pizarra); Aplicaciones HAMAS (bote multicolor, bandeja de reparto, cuenco personal, pinzas de colocación); Bisutería y tocados (anillas,cintas de lazos, trapillos de colores, trabas para pelo, telas colores, pinzas tender, pinceles, pegamento, tijeras, silicona, cartulinas, láminas goma, botes pintura, hamas, tetrabricks, cartones y tapones); Pintura Mural (Rollos papel Kraft, Cajas de lápices de grafitos y tizas de colores, juego pinceles, Proyector, pinturas acrílicas, cubetas plásticas, paneles de madera); Diseño de uñas (boles, limas, separa y quita cutículas, cremas de manos, algodón, quitaesmaltes, esmaltes varios, pinceles, decoración, aceite y esponjas); -Dinamización Juvenil: ¿En tu barrio o en el mío? (10 bonos transporte, ordenador portátil y 2 set preparación exposición); Organización de eventos (material del curso); Hablamos de empleo (portátil, cañón proyector y presentación power point empleo); Hablamos de Emprendeduría (Portátil, Cañón proyector y Presentación powewr point Emprendeduría).

-Area Urbana: Djs (Equipo sonido con mesa mezcladora, Reproductor de CD con USB, cascos, mesas plástico, sillas, alargador corriente); Parkour (coderas, manos, rodilleras y cascos protectores); Baile Urbano (minicadena y equipo de sonido); Skate (coderas, manos, rodilleras y cascos protectores); Grafitti (Sprays, boquillas, mascarillas, pinturas, rodillos, brochas, cintas carroceros, folios, papel higiénico, escaleras, ropa de trabajo plástica).

-Area de la Naturaleza: Excursiones y Acampadas (650 bonos transporte público, Tiendas de Campaña, Sacos dormir, esterillas, mochilas, botiquines, mantas isotérmicas, chubasqueros, chalecos reflectantes, avituallamiento-picnics para excursiones y acampadas); Rutas Urbanas (320 bonos transporte, pistas en material impreso plastificadas, Trofeos); Reciclaje (anillas, cintas, trapillos, trabas pelo, telas colores, pinzas tender, brochas, pegamento, tijeras, silicona, cintas doble cara, cartulinas, gomas, pintura, set hamas).

-Macroevento: DJS profesional, actuaciones artistas, stands diversos, rollup-programa, carteles difusión, cartel díptico.

-Microeventos: ídem que el anterior, salvo los carteles.

-Celebración Días Internacionales: 2xTV material audiovisual del evento, mesas informativas, exposición temática conmemorativa y material gráfico institucional.

Además de todo lo anterior, se acomete un Plan de comunicación del Proyecto, mediante la presencia en Redes Sociales y Medios de Comunicación, por el que aportarán presencia constante en diversas Redes por importe de 1.800 euros, presencia en Medios de Comunicación escrita por importe de 10.000 euros, así como cuñas radiofónicas por importe de 14.000 euros, durante la totalidad del contrato.

En cuanto a los SOPORTES PERSONSALES, definen claramente los distintos puestos de trabajo adscritos al Programa, así como las funciones específicas de cada uno: 1 Representante de la Empresa, 1 Coordinar Técnico del Programa y 7 Educadores/as de actividades, lo que hace un total de 9 profesionales trabajando en exclusiva para la correcta ejecución del proyecto.

Se valora, la documentación se adecúa a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, presentando una muy extensa y detallada lista de materiales a utilizar para la ejecución del servicio, muy superior al de las otras ofertas, diferenciando el que utilizarán exclusivamente en la ejecución de cada una de las actividades, y diferenciándolo a su vez por las distintas áreas en que subdividen su proyecto. Presentan como novedad, una Campaña Informativa, que dotan de una cantidad importante de poster y trípticos. En cuanto a los Recursos Personales, detallan, definen y cuantifican los profesionales que dedicarán a la ejecución del servicio. Obtienen una puntuación de 6 puntos.

ASOCIACION JADE.

Esta empresa, en su propuesta en cuanto al MATERIAL necesario para la ejecución del Proyecto, hacen una pormenorizada descripción de los materiales a utilizar, tal y como sigue:

a) material inventariable: 5 ordenadores portátiles, 5 proyectores, 5 altavoces portátiles, 5 accesos portátiles de wifi, 5 máquinas que miden el monóxido de carbono respirado para tabaquismo y deshabitación, 3 máquinas de pompas de

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATLIIVasmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	10/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLIIVasmYMJA2101g==		



jabón, 1 máquina de hacer chapas, 1 impresora, 1 equipo de sonido, 150 camisetas, 15° pulseras de plástico, 10 bonos guagua, 1 cofre, pistolas de agua, conos, esponjas, cubos, tijeras, cúter, grapadoras, candados, llaves, espejos de maquillaje, pelotas de plástico, balones, aros, 1 extensible, narices de payaso y dados.

b) material no inventariable: cartón, ovillos de lana, bolígrafos, lápices, papel de pegatinas, lápices de colores, post-it, ceras de colores, boquillas máquinas de tabaco, guantes de látex, guantes de vinilo, chupetes, afiladores, gomas, folios, rotuladores permanentes, rotuladores de colores, cinta adhesiva, cinta de embalar, globos normales, globos de globoflexia, pegamento, grapas, papel kraft de colores y marrón, cartulinas, chinchetas, cintas de colores, cinta ancha de color violeta, goma eva, silicona, cartón, témperas, telas, bolsas de basura de colores, atomizadores con agua, esponjas maquillaje, pinceles maquillaje, toallitas húmedas, tierra para sembrar, semillas de flores, envases plásticos vacíos, 100 bolsas polvos Gulal y 1 lienzo tipo mural.

En cuanto a los SOPORTES PERSONALES, proponen los siguientes: 1 Director técnico del proyecto. Trabajador social. Master en orientación y mediación. 1 Coordinador y técnico de distrito (responsable del proyecto). Diplomado en relaciones laborales, Dinamizador comunitario, Coordinador de ocio y tiempo libre, Monitor de ocio y tiempo libre. 4 Técnicos, 1 por distrito, nodo de red referente (3 técnicos superior animación sociocultural y 1 Trabajador social, Máster en intervención social y comunitaria). 1 Técnico experto en comunicación web 2.0: experto en diseño web. Agentes educativos complementarios (sin especificar número).

Se valora, la documentación se adecúa a lo estipulado en los PCAP y PPT en cuanto al Proyecto del Servicio, aunque en los Soportes materiales sólo hacen una simple relación del material a aportar, la mayoría de éstos sin cuantificar, y tampoco describen cuales de estos materiales se dedican a cada una de las actividades programadas; y en cuanto a los Soportes Personales, aunque sí detallan el personal que dedicarán al servicio, no describen claramente, en este apartado en concreto, las funciones específicas de cada uno de los profesionales al servicio del proyecto, y dejan sin especificar el número y otros detalles significativos de los denominados “Agentes educativos complementarios”, por lo que obtienen una puntuación de 3 puntos.

3º.- EVALUACIÓN FINAL DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN NÚMERO 2

Procedimiento a seguir conforme al Pliego, Cláusula 10.4

PASO 1º.- ORDENACIÓN DE LA MEJOR A LA PEOR OFERTA.

Por las características descritas con detalle en los apartados anteriormente expuestos, prevalece como **mejor oferta**, la presentada por **RALONS FORMACION SL, RALONS SCHOOL SL y RALONS FUNDACION**, por su **mayor rigor sistemático, calidad técnica y novedad de su propuesta**, quedando a significativa distancia de ésta el resto de las ofertas presentadas, según se detalla a continuación, en la **relación ordenada de mejor a peor**, atendiendo al estudio de todos los apartados, en función de sus características y de su comparación con las otras, así como teniendo en cuenta su mayor adecuación a la mejora y perfeccionamiento de la ejecución del objeto del contrato:

- 1º.- RALONS FORMACION SL, RALONS SCHOOL SL y RALONS FUNDACION.
2º.- ASOCIACION JADE.
2º.- OCIDE ASESORES S.L.

PASO 2º.- ASIGNACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A LA MEJOR OFERTA.

FUNDACION CANARIA RALONS: 10 puntos

PASO 3º.- VALOR DE 0 A 10 DEL RESTO DE LAS OFERTAS Y PUNTOS DE PONDERACIÓN.

De cara a facilitar la puntuación en cada uno de los criterios de adjudicación, se establece el siguiente sistema de baremación:

PROPUESTA TÉCNICA	Máxima Puntuación
1.Fundamentación teórica y legal	3
2.Plan de actuaciones	9
3.Metodología de Trabajo: Organización (3) y Temporalización (3)	6

Código Seguro De Verificación:	/xxIQAT1IAvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Irazo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQAT1IAvsmYMJA2101g==		



4.Seguimiento y evaluación de la intervención	6
5.Soportes Instrumentales (3) y Personales (3)	6
	Total 30

EMPRESAS LICITADORAS	valor	Puntos P=(pm*0)/10
1º.- RALONS FORMACION SL, RALONS SCHOOL SL y RALONS FUNDACION.	10	30
2º.- ASOCIACION JADE.	5	15
2º.- OCIDE ASESORES S.L.	5	15

A continuación se procede a la celebración del acto público, dando entrada a los asistentes en nombre de las empresas licitadoras e identificándose mediante la exhibición de su DNI ante la Secretaria de la Mesa, a los efectos de dar a conocer la valoración efectuada en relación a los “Proyectos” de las empresas, contenidos en los Sobres nº 2 y a la apertura de los sobres nº3 con el siguiente título “ PROPOSICION ECONOMICA Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES PARA LA LICITACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN JUVENIL EN LOS BARRIOS “PROGRAMA DISTRITO JOVEN” DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Asisten las personas que se citan a continuación:

- ASOCIACIÓN JADE, Dña. María Concepción Nuez de la Fuente, con DNI 17867958-V.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA., D. Francisco Javier Galán Cuarter con DNI 78706467F
- OCIDE ASESORES S.L D. Jesús Manuel González Mederos, con DNI 457056754Y.
- UTE: FUNDACIÓN CANARIA RALONS, RALONS CENTRO DE FORMACIÓN S.L y RALONS SCHOOL S.L. Dña. Mª Elizabeth Alonso Alonso, con DNI. 44321901-G y Don José Enrique Ramos Palmero con DNI 45440192N

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATlIAvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Irazo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATlIAvsmYMJA2101g==		



Se da a conocer a los asistentes el resultado de valoración de los sobres nº 2 (Proyecto), cuyo contenido ha sido aprobado por la unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

A continuación se procede a la apertura del contenido de los Sobres nº 3 (precio y mejoras), y expondremos y el cuadro de las ofertas presentadas por las empresas:

ASOCIACION JADE

A) PRECIO

En letras y en números Año 2017: Ochenta mil novecientos cincuenta euros.
80.950€ IGIC exento

En letras y en números Año 2018: Ciento sesenta y un mil ochocientos euros.
161.800€. IGIC exento

En letras y en números Año 2019: Ciento ochenta mil quinientos euros.180.500€. IGIC exento

TOTAL PRECIO DEL CONTRATO

Cuatrocientos veintitrés mil doscientos cincuenta euros, 423.250€ IGIC exento

B) Para el caso de empate (en caso de haberlo acreditado y superar el 2%)

Número total de trabajadores discapacitados fijos en plantilla	A	-
Número total de trabajadores fijos en plantilla	B	7
Porcentaje de trabajadores con discapacidad	A/B	-

OCIDE ASESORES S.L.

A) PRECIO

En letras y en números **Año 2017**: Setenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (77.744,49€) (7%) IGIC Cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con once céntimos (5.442,11€) **TOTAL**: ochenta y tres mil cientos ochenta y seis euros con sesenta céntimos (83.186,60€)

En letras y en números **Año 2018**: Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con noventa y ocho céntimos 155.488,98€) (7%) IGIC Diez mil ochocientos ochenta y cuatro euros con veintitrés céntimos (10.884,23€) **TOTAL** Ciento sesenta y seis mil trescientos setenta y tres euros con veintiún céntimos (166.373,21€)

En letras y en números **Año 2019**: Ciento setenta y dos mil setecientos sesenta y cinco euros con cincuenta y tres céntimos.172.765, 53€. (7%) IGIC Doce mil noventa y tres euros con cincuenta y nueve céntimos (12.093,59€) **TOTAL** Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve euros con doce céntimos (184.859,12€)

TOTAL PRECIO DEL CONTRATO: Cuatrocientos cinco mil novecientos noventa y nueve euros (405.999,00€). IGIC veintiocho mil cuatrocientos diez y nueve euros con noventa y tres céntimos (28.419,93€) **TOTAL** Cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diez y ocho euros, con noventa y tres céntimos (434.418,93€).

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATLlAvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Irazo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLlAvsmYMJA2101g==		



CRUZ ROJA ESPAÑOLA

A) PRECIO

AÑO	IMPORTE EN N°	IMPORTE EN LETRAS	IGIC 7% (EN N°)	IGIC 7% (EN LETRAS)
Año 2017	84.260,00€	Ochenta y cuatro mil doscientos sesenta euros	5.898,2€	Cinco mil ochocientos noventa y ocho euros, veinte céntimos
Año 2018	168.520,00€	Ciento sesenta y ocho mil quinientos veinte euros	11.796,4€	Once mil setecientos noventa y seis euros, cuarenta céntimos
Año 2019	187.220,00€	Ciento ochenta y siete mil doscientos veinte euros	13.105,4€	Trece mil ciento cinco euros con cuarenta céntimos

B) Para el caso de empate:

Número total de trabajadores discapacitados fijos en plantilla	A	189
Número total de trabajadores fijos en plantilla	B	9.337
Porcentaje de trabajadores con discapacidad	A/B	3,5%

Tras las lectura de los importes de las ofertas de cada una de las empresas, el Interventor pregunta a los que asisten en nombre de la UTE si la oferta presentada es la correcta o ha habido algún error el reflejarla en la documentación, respondiendo uno de los asistentes que la cantidad transcrita es la que realmente se ofrece para la ejecución del servicio

El Presidente da la palabra a los a los representantes de las empresas licitadoras asistentes al acto, al objeto de que realicen las observaciones que estimen oportunas.

No se realizan observaciones.

Se manifiesta que el informe que emita el Técnico valorando la documentación presentada en los sobres nº 3, será sometido a la consideración de la próxima Mesa.

La Sra. Presidenta de la Mesa da por terminada la reunión y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidenta de la Mesa de contratación y vocales.

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATLIvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Messeguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATLIvsmYMJA2101g==		



Vº Bº
La Presidenta de la Mesa

Verónica Meseguer del Pino

El representante de la Asesoría Jurídica

Juan Royo Iranzo

El representante de la Intervención General

José Isaac Gálvez Conejo

El Técnico del Organismo Autónomo de
Deportes

Jorge Carrillo Molina

La Jefa del Servicio de Promoción
Económica y Calidad de Vida

Pilar Rodríguez Machín

La Secretaria de la Mesa,

Purificación A. Santaella Hernandez

Código Seguro De Verificación:	/xxIQATlIAvsmYMJA2101g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Royo Iranzo	Firmado	21/07/2017 12:35:31
	Jose Isaac Galvez Conejo - Interventor/a General	Firmado	19/07/2017 07:18:59
	Maria Del Pilar Rodriguez Machin	Firmado	18/07/2017 12:43:53
	Verónica Meseguer Del Pino - Concejala Delegada En Materia de Deportes, Juventud Y Educación	Firmado	18/07/2017 11:47:51
	Jorge Carrillo Molina	Firmado	18/07/2017 11:29:33
	Purificación A. Santaella Hernández	Firmado	18/07/2017 11:24:34
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code//xxIQATlIAvsmYMJA2101g==		

